



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA, LA SEMA Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, SOLIDARIDAD, FELIPE CARRILLO PUERTO Y OTHÓN P. BLANCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REFUERZEN LA VIGILANCIA Y ATIENDAN LAS DENUNCIAS PENDIENTES POR EL ROBO DE ARENA EN LAS PLAYAS Y DUNAS DE LAS COSTAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS A EFECTO DE EVITAR Y COMBATIR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE DICHO MINERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que refuercen las acciones y atiendan de manera inmediata e informen a esta Soberanía de las medidas implementadas, a efecto de evitar la explotación ilegal de la arena en las playas y dunas de las costas del estado de Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes** se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido** se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA, LA SEMA Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, SOLIDARIDAD, FELIPE CARRILLO PUERTO Y OTHÓN P. BLANCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REFUERZEN LA VIGILANCIA Y ATIENDAN LAS DENUNCIAS PENDIENTES POR EL ROBO DE ARENA EN LAS PLAYAS Y DUNAS DE LAS COSTAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS A EFECTO DE EVITAR Y COMBATIR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE DICHO MINERAL.

- c) En las **Consideraciones** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada el 27 de mayo de 2020, la senadora Freyda Marybel Villegas Canché, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, presentó un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que refuercen las acciones y atiendan de manera inmediata e informen a esta Soberanía de las medidas implementadas, a efecto de evitar la explotación ilegal de la arena en las playas y dunas de las costas del estado de Quintana Roo.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La senadora Freyda Marybel Villegas Canché, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, señala que existe un problema de tráfico y explotación de arena con consecuencias irreversibles en áreas naturales debido a la utilización desmedida de este recurso, ya que se estima que entre el 75% y el 90% de las playas del mundo se están reduciendo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA, LA SEMA Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, SOLIDARIDAD, FELIPE CARRILLO PUERTO Y OTHÓN P. BLANCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REFUERZEN LA VIGILANCIA Y ATIENDAN LAS DENUNCIAS PENDIENTES POR EL ROBO DE ARENA EN LAS PLAYAS Y DUNAS DE LAS COSTAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS A EFECTO DE EVITAR Y COMBATIR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE DICHO MINERAL.

La Organización Internacional "Union of Geological Sciences" señala que la arena es el segundo recurso natural más demandado, después del agua, y asegura que el tráfico mundial de este material ronda los 18 mil millones de toneladas, por encima del petróleo, cuyo consumo se queda aproximadamente en 3 mil 400 millones de toneladas.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) recibió, entre 2013 y 2018, 89 denuncias por extracción o explotación ilegal de arena en México; en algunos casos, la extracción llevó a la modificación de los ecosistemas, pues el tráfico de arena es una práctica silenciosa, pero con un alto impacto ambiental.

El estado de Quintana Roo no ha sido la excepción: se ha denunciado el robo y contrabando de arena de mar constantemente, y el mayor problema son las afectaciones ambientales que genera, como la destrucción de los lugares donde anidan las aves migratorias y las tortugas en peligro de extinción.

Por lo anterior, la Senadora promovente somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

"PRIMERO- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias respectivamente, refuercen las acciones y atiendan de manera inmediata e informen a esta Soberanía de las medidas implementadas a efecto evitar la explotación ilegal de la arena en las playas y dunas de las costas del Estado de Quintana Roo.*

SEGUNDO. *- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo (SEMA) y al Municipio de Isla Mujeres, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Cozumel, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias respectivamente,*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA, LA SEMA Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, SOLIDARIDAD, FELIPE CARRILLO PUERTO Y OTHÓN P. BLANCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REFUERZEN LA VIGILANCIA Y ATIENDAN LAS DENUNCIAS PENDIENTES POR EL ROBO DE ARENA EN LAS PLAYAS Y DUNAS DE LAS COSTAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS A EFECTO DE EVITAR Y COMBATIR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE DICHO MINERAL.

en las playas y dunas de las costas nacionales, especialmente del estado de Quintana Roo, y se informe sobre las medidas implementadas a efecto de evitar y combatir la extracción ilegal de dicho mineral.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), órgano administrativo desconcentrado de dicha dependencia, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, atiendan las denuncias pendientes por el robo de arena en las playas y dunas en las costas nacionales e informen a esta Soberanía sobre las medidas implementadas a efecto de evitar y combatir la extracción ilegal de dicho mineral.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo (SEMA), al Gobierno del estado de Quintana Roo y a los gobiernos municipales de Isla Mujeres, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Cozumel, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, refuercen la vigilancia y atiendan las denuncias pendientes por el robo de arena en las playas y dunas de las costas en la entidad, e informen a esta Soberanía sobre las medidas implementadas a efecto de evitar y combatir la extracción ilegal de dicho mineral.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 4 de agosto de 2020.



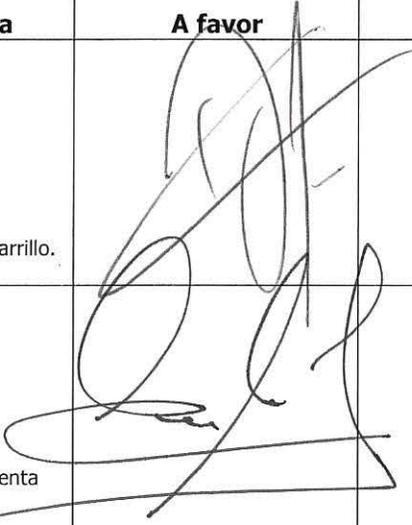
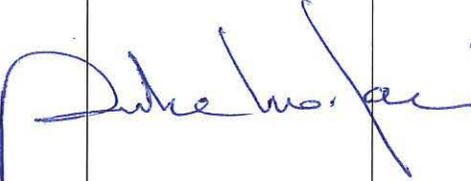
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA, LA SEMA Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, SOLIDARIDAD, FELIPE CARRILLO PUERTO Y OTHÓN P. BLANCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REFUERZEN LA VIGILANCIA Y ATIENDAN LAS DENUNCIAS PENDIENTES POR EL ROBO DE ARENA EN LAS PLAYAS Y DUNAS DE LAS COSTAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS A EFECTO DE EVITAR Y COMBATIR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE DICHO MINERAL.

TERCERA COMISIÓN

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 morena Dip. Mario Delgado Carrillo. Presidente			
 morena Sen. Alejandro Armenta Mier Secretario			
  Dip. Josefina Salazar Báez Secretaria			
  Dip. Dulce María Sauri Riancho Secretaria			

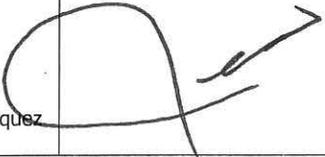


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Segundo Receso del Segundo A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA, LA SEMA Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, SOLIDARIDAD, FELIPE CARRILLO PUERTO Y OTHÓN P. BLANCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REFUERZEN LA VIGILANCIA Y ATIENDAN LAS DENUNCIAS PENDIENTES POR EL ROBO DE ARENA EN LAS PLAYAS Y DUNAS DE LAS COSTAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS A EFECTO DE EVITAR Y COMBATIR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE DICHO MINERAL.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 morena Sen. Higinio Martínez Miranda Integrante			
 morena Sen. Cecilia Margarita Sánchez García Integrante			
 morena Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			
 morena Dip. Erasmo González Robledo Integrante	 En sustitución		
 morena Dip. Pavel Jarero Velázquez Integrante			

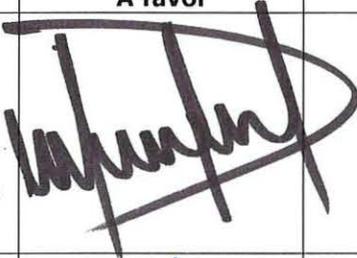


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA, LA SEMA Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, SOLIDARIDAD, FELIPE CARRILLO PUERTO Y OTHÓN P. BLANCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REFUERZEN LA VIGILANCIA Y ATIENDAN LAS DENUNCIAS PENDIENTES POR EL ROBO DE ARENA EN LAS PLAYAS Y DUNAS DE LAS COSTAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS A EFECTO DE EVITAR Y COMBATIR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE DICHO MINERAL.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante			
 Sen. Manuel Añorve Baños Integrante			
 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante			
 Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA, LA SEMA Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ISLA MUJERES, BENITO JUÁREZ, LÁZARO CÁRDENAS, COZUMEL, SOLIDARIDAD, FELIPE CARRILLO PUERTO Y OTHÓN P. BLANCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REFUERZEN LA VIGILANCIA Y ATIENDAN LAS DENUNCIAS PENDIENTES POR EL ROBO DE ARENA EN LAS PLAYAS Y DUNAS DE LAS COSTAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS A EFECTO DE EVITAR Y COMBATIR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE DICHO MINERAL.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz Integrante	